



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 21 de Mayo de 2026

NÚM. 81

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ACTA 1592 MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS

En San José de Gracia, cabecera del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, siendo las 10 horas con 30 minutos, del día 07 de abril de 2026, reunidos previa convocatoria por el Secretario de Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, los miembros del Ayuntamiento: Presidente, Síndica, Regidoras y Regidores, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su autorización la reacomodo del Organigrama de la Administración Municipal 2024-2027.

6.- . . .

7.- . . .

PUNTO CINCO: Punto de Acuerdo mediante el cual se presenta para su autorización el reacomodo del Organigrama de la Administración Municipal 2024-2027.

Una vez analizado el reajuste del Organigrama Municipal, se sometió a votación siendo autorizado por unanimidad.

.....

.....

.....

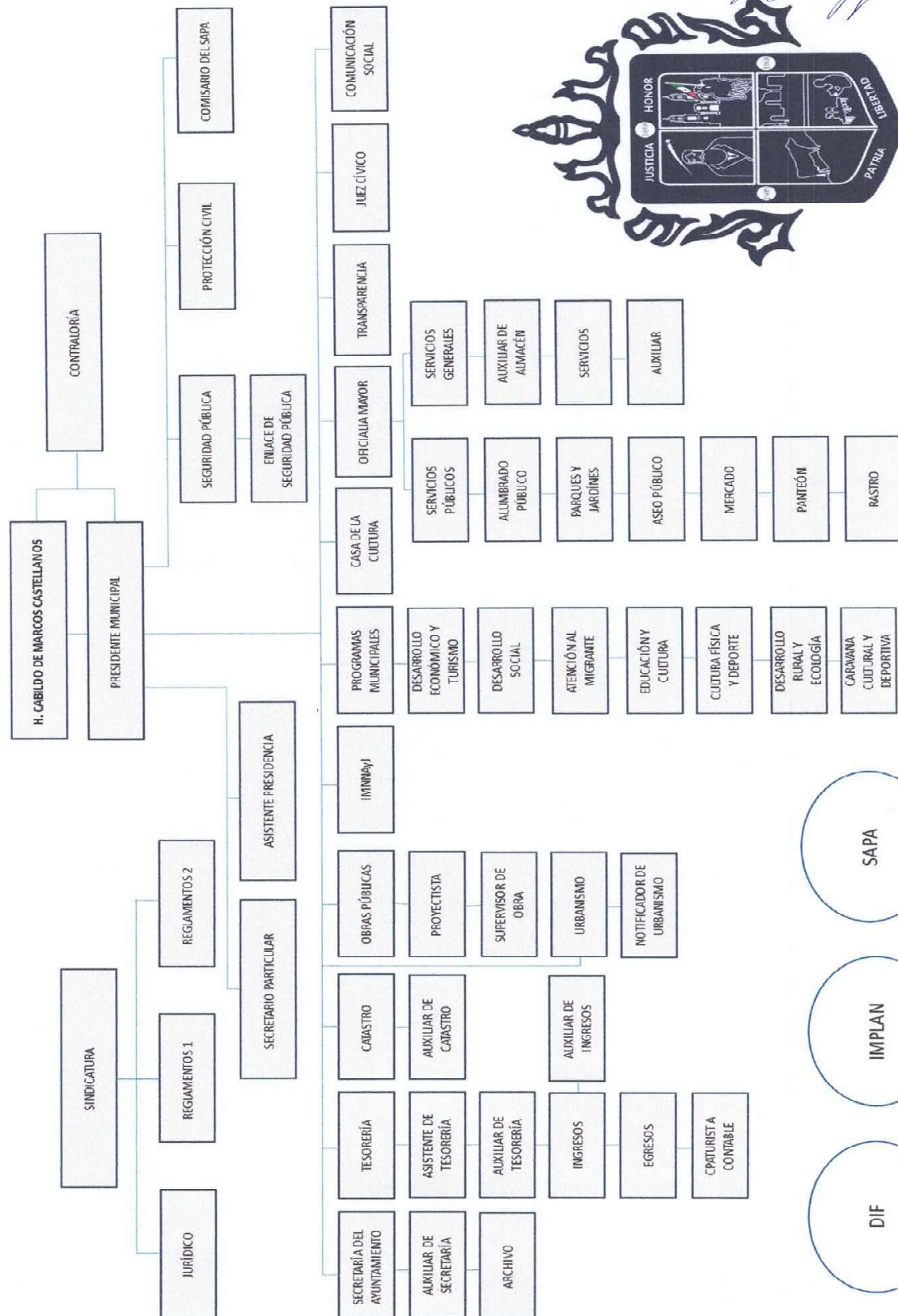
Sin más asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal declara clausurada la presente Sesión, siendo las **12 horas con 20 minutos**, del día de su inicio, firmando de conformidad los miembros del H. Cabildo que en ella intervinieron para su legal y debida constancia ante el Secretario de Instalación que da fe.

Ing. Jorge Luis Anguiano Partida, Presidente Municipal; Lic. Aidé Moraima Chávez Martínez, Síndica Municipal; Lic. José David Suárez Vergara, Regidor; Lic. Ma. Estela Ruíz Villanueva, Regidora; C. Álvaro Cárdenas Corona, Regidor; C. Ma. Guadalupe Ramírez Cervantes, Regidora; C. Miguel Ángel Toscano Rodríguez, Regidor; Lic. Luis Augusto Aragón Ramírez, Regidor (no firmó); C. Glafira Orozco Haro, Regidora; Lic. Jorge Luis Vargas Chávez, Secretario de Ayuntamiento. (Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



[Signature]

[Signature]

[Signature]

SAPA

IMPLAN

DIF

[Signature]

[Signature]

